



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

Vengo en admitir la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado el General de brigada D. José Beltrán y Mateos, del mando de la tercera brigada de Caballería.

Dado en Palacio á nueve de febrero de mil novecientos doce.

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

ALFONSO

Vengo en nombrar General de la tercera brigada de Caballería, al General de brigada D. Fernando Jádenes y Gómez.

Dado en Palacio á nueve de febrero de mil novecientos doce.

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

ALFONSO

EXPOSICIÓN

SEÑOR: El real decreto de 17 de julio último estableciendo las condiciones que han de concurrir en los sargentos para que pueda autorizárseles para contraer matrimonio, vino á llenar una necesidad sentida por tan benemérita clase, facilitando el que puedan efectuarlo en forma que no produzca en la práctica dificultades para su especial servicio, ni creen los interesados situaciones angustiosas para sus familias.

Este decreto que modificó las condiciones exigidas por el de 9 de octubre de 1889, aconseja ejercer la gracia de indulto á favor de los sargentos que contrajeron matrimonio apremiados por exigencias de honor y obligados por la imposibilidad de disponer del depósito pecuniario que el decreto últimamente citado imponía, y que, no obstante no exigirse ya, se ven imposibilitados de legalizar la situación de sus familias.

Fundado en estas consideraciones, el Ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 9 de febrero de 1912.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.,
AGUSTIN LUQUE

REAL DECRETO

Usando de la prerrogativa que me otorga el artículo 54 de la Constitución de la Monarquía, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Concedo indulto total de las responsabilidades que hubieren contraído los sargentos que hasta la fecha del real decreto de diez y siete de julio de mil novecientos once hubieren contraído matrimonio faltando á las prescripciones reglamentarias hasta dicha fecha, y asimismo de las que en consonancia con los artículos 293 del Código de Justicia militar y 493 del Código penal común hubiesen de exigirse á los párrocos por haber autorizado los mencionados matrimonios.

Dado en Palacio á nueve de febrero de mil novecientos doce.

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

ALFONSO

REALES ORDENES

Subsecretaría DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien destinar á esa Capitanía general, al teniente coronel de Estado Mayor del Ejército D. Juan Guerrero de Escalante y Barbero, que se halla destinado en el Gobierno militar de Menorca y plaza de Mahón, ocupando esta vacante el de igual clase y cuerpo D. Antonio Victory y Taltabull, que presta sus servicios en dicho Gobierno en plaza de categoría inferior.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de febrero de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de Baleares é Interventor general de Guerra.

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el General de división D. Eladio Andino y del Solar, promovido á su actual empleo por real decreto de 31 de enero próximo pasado, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta corte en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el General de división D. Leopoldo Manso Muriel, promovido á su actual empleo por real decreto de 31 de enero próximo pasado, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta corte en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Caballería

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el profesor primero del cuerpo de Equitación Militar, con destino en el primer regimiento montado de Artillería, don Baldomero Vega Jiménez, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 2 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María de los Remedios Jiménez Cuevas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el derecho á la gratificación anual de 480 pesetas, correspondiente á los 12 años de efectividad como oficial, á los primeros tenientes de Caballería comprendidos en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Casimiro Jimeno Bayón y termina con D. Joaquín Zejalvo Escofet; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º de marzo próximo, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la segunda y séptima regiones é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Destino ó situación
Primeros tenientes...	D. Casimiro Jimeno Bayón.	Academia de Caballería.
	» Luis Valcárcel Cabrera.	Reg. Caz. Alfonso XII, 21.
	» José Pagés Corrales...	Idem íd. de Almansa, 13.
	» José de Aguirre Olizaga.....	Idem Drag. Numancia, 11.
	» Joaquín Zejalvo Escofet.....	Yeguada militar.

Madrid 8 de febrero de 1912.

LUQUE.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el derecho á la gratificación anual de 600 pesetas, correspondiente á los diez años de efectividad en su actual empleo, á los capitanes de Caballería comprendidos en la relación que á continuación se inserta, que comienza con

D. Baltasar Gil Picache y termina con D. Ramón Muñoz Zamora; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º de marzo próximo, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitanes generales de la séptima región y de Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Destinos
Capitanes.....	D. Baltasar Gil Picache...	Academia de Caballería.
Otro.....	» Francisco Marín Palacios	Primer Establecimiento de Remonta.
Otro.....	» Ramón Muñoz Zamora.	Reg. Caz. de Tardix, 29.

Madrid 8 de febrero de 1912.

LUQUE.

Sección de Ingenieros

CURSOS DE INSTRUCCION

Circular. Excmo. Señor.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que en 1.º de marzo próximo dé comienzo al curso de mecánicos conductores de camiones del cuerpo de Ingenieros, asistiendo á él 30 individuos, cabos ó sargentos de las unidades de Ingenieros que se mencionan en la relación adjunta, haciendo todo el personal de referencia uso de las vías férreas y marítimas por cuenta del Estado, tanto en los viajes desde sus respectivos cuerpos al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, como en los de regreso. Es al propio tiempo la voluntad de S. M., que en lo sucesivo el primer curso de mecánicos conductores de camión, dé principio á la vez que el segundo de mecánico automovilistas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

CUERPOS	Número de mecánicos
Primer regimiento mixto.....	8.
Segundo íd. íd.....	3
Tercer íd. íd.....	3
Cuarto íd. íd.....	2
Quinto íd. íd.....	»
Sexto íd. íd.....	2
Séptimo íd. íd.....	8
Tropas afectas al servicio de Acrostación y Alumbrado en campaña.....	4

Madrid 8 de febrero de 1912.

LUQUE.

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto de obras de reforma y entretenimiento de los retretes destinados á la guarnición de la Coruña, que remitió V. E. á este Ministerio con su escrito del 2 de noviembre de 1910, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlo y disponer que su importe de 8.990 pesetas sea cargo al material de Ingenieros.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: Visto el expediente de inutilidad que fué remitido al Consejo Supremo de Guerra y Marina en 21 de septiembre de 1911 por el Gobernador militar de Melilla, instruido á petición del soldado de Ingenieros José Blanch Sigues, licenciado del primer regimiento mixto; y resultando comprobado su estado actual de inutilidad, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por dicho alto cuerpo en 15 de enero próximo pasado, se ha servido disponer que el interesado cause baja en el Ejército como inutilizado en acto del servicio, con sujeción á lo preceptuado en la real orden del 18 de septiembre de 1836, cesando en el percibo de sus haberes como expectante á retiro en fin del corriente mes, y haciéndole el señalamiento de haber pasivo el citado Consejo Supremo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señores Gobernador militar de Ceuta, Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

SUBASTAS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 26 del mes próximo pasado, relativo á la subasta para la adquisición de materiales con destino á las obras á cargo de la Comandancia de Ingenieros de Ciudad Rodrigo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que la subasta para la adquisición de materiales de construcción para la comandancia citada sea de carácter local.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. cursó á este Ministerio en 10 de enero último, formulada por el jefe del servicio de Aerostación y alumbrado en campaña á favor del capitán de Ingenieros D. Antonio Gordejuela y Causilla, destinado á las tropas afectas al servicio antes citado por real orden de 20 de noviembre de 1911 (D. O. núm. 259), el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder al citado capitán la gratificación anual de 1.500 pesetas, á partir de 1.º de diciembre último, por haber empezado en esa fecha á prestar sus servicios en dichas tropas, con arreglo á lo dispuesto en las reales órdenes de 9 de septiembre de 1899 y 1.º de julio de 1898 (C. L. números 176 y 230), siéndole, al propio tiempo, aplicable la de 1.º de febrero de 1906 (C. L. núm. 20).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al primer teniente de Ingenieros, con destino en los

talleres del material del cuerpo, D. Antonio Navarro Serrano, la gratificación anual de 600 pesetas, á partir de 1.º del mes actual, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 22 de mayo de 1899 (C. L. núm. 99), una vez que el citado oficial ha cumplido en 28 de enero último un año de servicios en los referidos talleres.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Intendencia General Militar

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales del cuerpo de Intendencia, comprendidos en la siguiente relación, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 9 de febrero de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta, séptima y octava regiones y de Baleares, Canarias y de Melilla, Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar, Gobernador militar de Ceuta, Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita:

Subintendentes de primera clase

- D. José de la Cuesta y Coig, de la Intendencia general militar, á situación de excedente en la 1.ª región.
- » Joaquín Boville y Figueras, de director de la Fábrica militar de subintendencias de Córdoba, á desempeñar igual cargo en el Establecimiento Central de Intendencia, continuando con su cometido en aquella hasta su traslación á Peñafior (Sevilla).
- » Pedro Lampérez y Romea, reingresado, de interventor militar de la 5.ª región, á situación de excedente en dicha región.
- » Pablo Vignote y Vereá, reingresado, de interventor militar de la 7.ª región, á situación de excedente en dicha región.
- » Angel Matoses y Capilla, reingresado, de la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército, á situación de excedente en la 5.ª región.
- » José de Areba y Aroañaga, ascendido, de la Academia de Intendencia, á situación de excedente en la 1.ª región.
- » Jaime Garau Montaner, ascendido, de la Intendencia militar de Baleares, á situación de excedente en dicho distrito.

Subintendentes de segunda clase

- D. Francisco Alcover y Maspons, de jefe del detall y labores del Establecimiento Central de Intendencia, á la Intendencia militar de la 1.ª región.
- » Ricardo Aranda y López, reingresado, de interventor militar de Gran Canaria, á la Escuela Superior de Guerra, para el percibo de haberes.
- » Clemente García Castro, ascendido, de la Intendencia militar de la 2.ª región, al Establecimiento Central de Intendencia, como jefe del detall y labores.
- » Leonardo Mesa y Lorenzo, ascendido, de la Intendencia general militar, á situación de excedente en la 1.ª región.
- » Francisco Boville y Figueras, ascendido, de la Intendencia militar de la 1.ª región, á situación de excedente en dicha región.
- » Salvador Madrigal y Meseguer, ascendido, de la Intendencia militar de la 4.ª región, á la de Baleares.

Mayores

- D. Menéndro Amóres y Zarza, de excedente en la 1.ª región, á la Intendencia militar de dicha región.
- » Enrique Carravedo y Eclés, de excedente en la 2.ª región, á la Intendencia militar de dicha región.
- » Manuel Hermoso Palacios, reingresado, de la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército, á situación de excedente en la 1.ª región.
- » Bernardo Juan y Burriel, ascendido, de remplazo en la octava región, á continuar en dicha situación y región.
- » Ildefonso de los Reyes Vidal, ascendido, de la Intendencia militar de Melilla, á la Intendencia general militar.
- » Eduardo Pérez Fillol, ascendido, de la Intendencia militar de la 1.ª región, á situación de excedente en dicha región.
- » Manuel Iborra Pérez, ascendido, de la Intendencia militar de la 2.ª región, á situación de excedente en dicha región.
- » Angel Catalán y Taugis, ascendido, de la 2.ª Comandancia de tropas, á la Intendencia militar de Gran Canaria.
- » Manuel Alvarez-Ossorio y Voisins, ascendido, de la Intendencia general militar, á situación de excedente en la 1.ª región.

Oficiales primeros

- D. Ramón Tomás Laguno, de excedente en la 1.ª región, á la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.
- » Vicente Corachán Tarín, de la Academia de Intendencia, para el percibo de haberes, á la 3.ª Comandancia de tropas de dicho Cuerpo.
- » Pedro Lapuerta Zapatero, de la Intendencia general militar, á la Intendencia militar de la 5.ª región.
- » Lamberto Martínez Díez, de la Intendencia militar de la 6.ª región, á la 6.ª Comandancia de tropas del Cuerpo.
- » Ernesto Ripollés Amo, de la Intendencia militar de Tenerife, á la de la 8.ª región.
- » José Martínez Herrera, de la Intendencia militar de la 8.ª región, á la de la 6.ª región.
- » Enrique Lagasca y del Castillo, de la Intendencia militar de la 8.ª región, á la de la 1.ª región.
- » Julio González Martínez de Velasco, de la Comandancia de tropas de Melilla, á situación de excedente y en comisión en dicha Comandancia.
- » Antonio Gómez Rédoli, de excedente y en comisión en la Comandancia de tropas de Melilla, á continuar en la misma, de plantilla.
- » Julio González Alboreca, de la Comandancia de tropas de Melilla, á la Intendencia militar de dicha región.
- » Guillermo Rigal Cebrián, de la Intendencia militar de la 7.ª región, á la Comandancia de tropas de Melilla.
- » Eladio Ramírez Cenarro, de la 2.ª Comandancia de tropas de Intendencia, á la Intendencia militar de la 2.ª región.
- » Julio Macho Huarte, reingresado, de la Intervención general militar, á la Intendencia general militar.
- » Francisco Monteagudo Melendo, reingresado, de la Intervención militar de la 6.ª región y en comisión en la Intervención general militar, á la Intendencia militar de Melilla.
- » Antonio García de Longoria y Romero del Castillo, reingresado, de la Intervención militar de la 2.ª región, á la Intendencia militar de dicha región.
- » Manuel Blanco Rodríguez, ascendido, de la 1.ª Comandancia de tropas del Cuerpo, á la Academia de Intendencia para el percibo de haberes, continuando, en comisión, en dicha Comandancia.
- » Paulino Pérez Migueláñez, ascendido, de excedente en la 2.ª región y en comisión en Larache, á la 2.ª Comandancia de tropas del Cuerpo, cesando en la comisión.
- » José Calzada Bocio, ascendido, de la Intendencia militar de Tenerife, á continuar en la misma.
- » Luis Casaubón Gómez, ascendido, de la Intendencia militar de Ceuta, á la de la 8.ª región.
- » Mariano García Dacarrete, ascendido, de la Intendencia general militar, á continuar en la misma.
- » Belisario Muñoz Gómez, ascendido, de la Intendencia militar de Melilla, á la 2.ª Comandancia de tropas del Cuerpo.
- » Eduardo de la Riva Prieto, ascendido, de la 4.ª Comandancia de tropas, á la Intendencia militar de la 4.ª región.
- » Roberto Fontseré Gené, de remplazo en la 4.ª región, vuelto á activo, á la Intendencia militar de dicha región.

Oficiales segundos

- D. Pedro Sáinz Marqués, de la Intendencia militar de la 5.ª región, á la Intendencia general militar.
- » Enrique Zacagnini Westermayer, de la Comandancia de tropas de Melilla, á la 1.ª Comandancia de tropas del Cuerpo.
- » Francisco Amescua Lanzas, de oficial de labores de la Fábrica militar de Subsistencias de Córdoba, á la Intendencia militar de Tenerife.
- » Manuel Corazón García, de la Intendencia militar de la 2.ª región, á la Fábrica militar de Subsistencias de Córdoba, como oficial de labores.
- » Bartolomé Solé y Lluviá, de la Intendencia militar de la 4.ª región, á la 4.ª Comandancia de tropas del Cuerpo.
- » Vicente García Gutiérrez, de la Intendencia militar de la 6.ª región, á la de Ceuta.
- » Aurelio Vera-Fajardo y Picatoste, de la Comandancia de tropas de Ceuta, á la Intendencia militar de la 6.ª región.
- » Luis Iriarte Campuzano, de la Intendencia general militar, á la Intendencia militar de Melilla.
- » Enrique Ventura Guadarrama, de la Intendencia militar de la 3.ª región, á la Intendencia general militar.

Oficiales segundos (E. R.)

- D. José Mancheño Romero, de la 1.ª Comandancia de tropas de Intendencia, á la de Melilla.
- » José Ruiz Pino, de la 1.ª Comandancia de tropas de Intendencia, á la de Ceuta.

Oficial tercero

- D. Eladio Martínez Sáenz, de la Intendencia militar de Melilla, á la de la 5.ª región.
- Madrid 9 de febrero de 1912.—LUQUE.

PASAJES

Excmo. Sr.: Vista una instancia presentada en este Ministerio en 31 de enero próximo pasado por el capitán de Infantería, en situación de excedente en la segunda región, D. Alejandro Berenguer Fusté, en súplica de que se le conceda pasaje, por cuenta del Estado, para poder trasladar su esposa y un hijo de cinco años desde Madrid á Algeciras, y hecha la petición dentro del plazo que señalan las disposiciones vigentes, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, por estar comprendido el caso en la real orden de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

SUBSISTENCIAS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio con fecha 22 de enero próximo pasado, solicitando el envío de 2.000 quintales métricos de harina desde la Fábrica militar de subsistencias de Zaragoza al Parque de suministro de Intendencia de Madrid; teniendo en cuenta que dicha fábrica carece en la actualidad de suficientes existencias para satisfacer esta atención, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por cada una de las de Córdoba y Valladolid se efectúe la remesa de 1.000 quintales métricos de dicho artículo al mencionado parque, con el fin indicado y para sostener en sus almacenes el repuesto reglamentario; debiendo afectar al cap. 10.º, art. 1.º del vigente presupuesto los gastos que se originen con motivo de estas remesas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda y séptima regiones, Interventor general de Guerra y Directores de las fábricas militares de subsistencias de Córdoba y Valladolid.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En armonía con lo que preceptúa el artículo 12 del reglamento aprobado por real orden circular de 25 de octubre de 1906 (C. L. núm. 191), el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien conceder al mayor de Intendencia, con destino en el Centro Técnico de dicho cuerpo, D. Emilio Sanz Cruzado y Santos, la gratificación anual de 600 pesetas, que deberá percibir desde 1.º del corriente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Interventor general de Guerra.

Señor Director del Centro Técnico de Intendencia.

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúen con urgencia los transportes del material que á continuación se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la séptima y octava regiones é Interventor general de Guerra.

Transportes que se indican

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
Fábrica nacional de Toledo.....	15.000 cartuchos de salvas para armamento Mauter	Parque regional de Artillería de la Coruña.
Fábrica de Trubia.....	Un juego completo de elementos de anclaje y la base de un obús Ac. de 24 centímetros experimental.....	Primera sección de la Escuela Central de Tiro á disposición de la Comisión de Experiencias, proyectos y comprobación del material de guerra.

Madrid 9 de febrero de 1912.

LUQUE

Sección de Sanidad Militar

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los oficiales de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se expresan, y que los médicos provisionales que en ella figuran perciban sus haberes con cargo al capítulo 13.º, artículo 2.º del presupuesto de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de febrero de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, tercera, quinta y sexta regiones y de Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Médico primero

D. Aurelio Solís y Jacinto, de la Academia de Infantería, al Colegio de María Cristina (sección de varones) en comisión y sin causar baja en su destino de plantilla.

Médicos segundos

D. Federico Altimiras y Mezquita, del primer grupo de hospitales de Melilla, al regimiento cazadores de Alcántara, núm. 14 de Caballería.

• Rafael Jiménez y Ruiz, del regimiento Cazadores de Alcántara, núm. 14 de Caballería, al primer grupo de hospitales de Melilla.

• Rafael Arenas y Machuca, del tercer grupo de hospitales de Melilla, al tercer batallón del regimiento Infantería de Africa núm. 68.

D. Nicolás Bonet y Luna, del regimiento Infantería de Africa núm. 68, al tercer grupo de hospitales de Melilla.

Médicos provisionales

D. Carlos Sastre y Alba, del hospital de Valencia, al segundo batallón del regimiento Infantería de la Princesa núm. 4.

• Eduardo Amorós y Martí, del regimiento Infantería de Sicilia núm. 7, á la Clínica de urgencia de esta corte.

• Bartolomé Caballero y Muñoz, del regimiento Infantería de Cantabria núm. 39, á la Academia de Infantería.

• Antonio Martínez y Navarro, del regimiento Infantería de San Quintín núm. 47, al 11.º regimiento montado de Artillería.

Madrid 9 de febrero de 1912.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el médico primero de Sanidad Militar D. Francisco Mora y Caldés, del 11.º regimiento montado de Artillería, y el médico segundo D. Francisco Chinchilla y Rosende, del regimiento Infantería de la Reina núm. 2, pasen destinados, en comisión y sin causar baja en su destino de plantilla, á la tercera compañía de la brigada de tropas del Cuerpo; debiendo efectuar la incorporación el citado médico segundo con toda urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la tercera región é Interventor general de Guerra.

MEDICOS PROVISIONALES

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por los individuos de tropa del Ejército, licenciados en Medicina y Cirugía, comprendidos en la siguiente relación, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrarles médicos provisionales de Sanidad Militar, con arreglo á lo prevenido en la real orden circular de 3 de agosto de 1909 (D. O. núm. 172), y disponer que pasen á servir los destinos que en la misma se expresan, á los que se incorporarán á la mayor brevedad; percibiendo sus haberes con cargo al capítulo 13, art. 2.º del presupuesto de este Ministerio.

Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que los incluidos en la citada relación figuren como médicos en la reserva gratuita facultativa del expresado cuerpo, por hallarse comprendidos en el art. 2.º del reglamento de dicha reserva, aprobado por real orden de 14 de marzo de 1879 (C. L. núm. 121).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de febrero de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, quinta, sexta y séptima regiones é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

D. Ramón Alvarez y Eguiazábal, soldado del regimiento de Infantería de Galicia núm. 19, en situación de reserva activa, residente en Sartagada (Navarra), al hospital de Zaragoza.

» Carlos Cortijo y Ruiz del Castillo, recluta del reemplazo de 1911, perteneciente á la zona de reclutamiento

de Valladolid núm. 45, residente en dicha plaza, calle de los Arces núms. 1 y 3, al primer batallón del regimiento Infantería de San Quintín núm. 47.

D. Emilio Martín y Ricón, recluta del reemplazo de 1907, perteneciente á la zona de reclutamiento de Madrid núm. 1, residente en esta corte, calle del Gobernador núm. 21, al primer batallón del regimiento Infantería de Cantabria núm. 39.

» Juan Ruiz y Cuevas, recluta del actual reemplazo, perteneciente á la zona de reclutamiento de Madrid número 1, residente en esta corte, calle de Bravo Murillo núm. 64, al primer batallón del regimiento Infantería de Sicilia núm. 7.

Madrid 9 de febrero de 1912.

LUQUE.

Sección de Justicia y Asuntos generales

CRUCES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder á los jefes y oficiales de la Armada comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Jenaro Jaspe Moscoso y termina con D. Benito Mayobre Alonso, las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Relación que se cita

Cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIGÜEDAD		
				Día	Mes	Año
General.....	Teniente navío de 1.ª	D. Jenaro Jaspe Moscoso.....	Placa.....	7	abril....	1911
Idem.....	Otro.....	» Eduardo Arias Salgado Menéndez.....	Idem.....	2	agosto... 1911	
Idem.....	Teniente de navío...	» Mateo García de los Reyes.....	Cruz.....	30	enero... 1911	
Infantería.....	Capitán.....	» Generoso Ares González.....	Idem.....	19	marzo.. 1892	
Idem.....	Otro.....	» Esteban Altero González.....	Idem.....	13	octubre.. 1900	
Idem.....	Otro.....	» Francisco Morales Gayo.....	Idem.....	23	diciembre... 1900	
Idem.....	Otro.....	» Benito Mayobre Alonso.....	Idem.....	25	mayo... 1902	

Madrid 8 de febrero de 1912.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder á los jefes y oficiales del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Enrique Cavanna de la Concha y termina con D. Telesforo Cantó Sáez, las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Relación que se cita

Armas ó cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIGÜEDAD		
				Día	Mes	Año
Infantería.....	Teniente coronel....	D. Enrique Cávanna de la Concha.....	Placa.....	20	octubre..	1911
Idem.....	Comandante.....	» León Fernández Fernández.....	Idem.....	18	agosto ..	1911
Idem.....	Otro.....	» José Sabán Quintero.....	Idem.....	30	idem....	1911
Idem.....	Capitán.....	» Bonifacio Cerdán Jiménez.....	Idem.....	28	idem....	1902
Idem.....	Otro.....	» Manuel Goyri Barrios.....	Idem.....	4	novbre..	1907
Idem.....	Otro.....	» Alberto Presentación Martínez.....	Idem.....	16	febrero..	1909
Caballería.....	Comandante.....	» Francisco Antillano Noriega.....	Idem.....	12	sepbre..	1911
Idem.....	Otro.....	» José García de Samaniego y Díaz.....	Idem.....	8	ocbre ..	1911
Artillería.....	Teniente coronel....	» Aniano Bermejo Romo.....	Idem.....	11	novbre..	1908
Ingenieros.....	Otro.....	» José de Soroa Fernández de la Somera.....	Idem.....	3	agosto..	1911
Idem.....	Otro.....	» Juan Maury Uribe.....	Idem.....	18	sepbre..	1911
Idem.....	Comandante.....	» José Hernández Gogollos.....	Idem.....	21	marzo ..	1911
Infantería.....	Capitán.....	» Bonifacio Cerdán Jiménez.....	Cruz.....	28	agosto..	1892
Idem.....	Otro.....	» Alberto Presentación Martínez.....	Idem.....	17	ocbre ..	1894
Idem.....	Otro.....	» Manuel Goyri Barrios.....	Idem.....	4	novbre..	1897
Idem.....	Otro.....	» Antonio Comitre Sánchez.....	Idem.....	20	sepbre..	1907
Idem.....	Otro.....	» Antonio Vázquez Fraga.....	Idem.....	22	agosto ..	1911
Idem.....	Otro.....	» Baldomero Álvarez Agudo.....	Idem.....	4	novbre..	1911
Idem.....	Primer teniente....	» Ramón Pardo Gómez.....	Idem.....	18	febrero..	1909
Idem.....	Otro.....	» Manuel Delgado Navarro.....	Idem.....	22	mayo ..	
Idem.....	Otro.....	» Desdichado Iglesias Costa.....	Idem.....	11	junio...	
Idem.....	Otro.....	» José Iglesias Mateos.....	Idem.....	21	idem....	1911
Caballería.....	Capitán.....	» Carlos Muñoz Pagés.....	Idem.....	29	agosto..	
Idem.....	Otro.....	» Alberto Segura Mollinedo.....	Idem.....	30	idem....	
Idem.....	Otro.....	» Felipe Gómez-Acebo y Torre.....	Idem.....	4	diciembre	
Artillería.....	Otro.....	» Juan Peña Maya.....	Idem.....	8	agosto..	1910
Idem.....	Otro.....	» Oscar Lancirica Uribe.....	Idem.....	9	febrero..	
Idem.....	Otro.....	» José Perogordo Camacho.....	Idem.....	12	mayo ..	
Idem.....	Otro.....	» Joaquín Montesoro Chavarri.....	Idem.....	28	agosto..	
Idem.....	Otro.....	» Gregorio Esteban de la Reguera y Baura.....	Idem.....	29	idem....	1911
Idem.....	Otro.....	» Felipe Ruiz Frutos.....	Idem.....	13	novbre..	
Carabineros.....	Primer teniente....	» Joaquín Ruiz-Jiménez y Sancho.....	Idem.....	1	idem....	
Guardia Civil....	Otro.....	» Telesforo Cantó Sáez.....	Idem.....	30	sepbre..	

Madrid 8 de febrero de 1912.

LUQUE

DEMANDAS CONTENCIOSAS

Excmo. Sr.: Promovido pleito por D.^a Cándida Sanz y Faura, viuda del comandante de Infantería D. Luis González Estévez, contra la real orden de este Ministerio fecha 10 de marzo de 1910 (D. O. núm. 56), sobre reducción de pensión; la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo ha dictado sentencia en dicho pleito con fecha 2 de diciembre último, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: que debemos confirmar y confirmamos la real orden del Ministerio de la Guerra de 10 de marzo de 1910, en cuanto por ella se reconoce y declara el derecho de D.^a Joaquina González Salou, á participar de la mitad de la pensión de Montepío que venía disfrutando su madrastra D.^a Cándida Sanz Faura, y la revocamos en cuanto manda á ésta devolver parte de lo percibido».

Y habiendo dispuesto el Rey (q. D. g.) el cumplimiento de la citada sentencia, ha tenido á bien resolver que D.^a Joaquina González Salou, sólo tiene derecho al percibo de la pensión á partir de primero de abril de 1910, mes siguiente al de la concesión del beneficio, y que doña Cándida Sanz Faura no está obligada á devolver lo que ha percibido desde el 17 de julio de 1909, fecha de la reclamación de aquélla, hasta la de 1.^o de abril de 1910 anteriormente indicada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Excmo. Sr.: El Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina manifiesta á este Ministerio que durante el cuarto trimestre del año próximo pasado, han sido incluidos en la escala de aspirantes á pensión de sus distintas categorías, los Caballeros de la real y militar Orden de San Hermenegildo que se expresan en la siguiente relación, que da principio con D. Francisco Galbis Abella y termina con D. Casimiro Pérez Camiña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor.....

Relación que se cita

Categorías	Armas ó Cuerpos	Situación	Empleos	NOMBRES	ANTIGÜEDAD PARA PENSIÓN		
					Día	Mes	Año
Gran Cruz	E. M. G. del E.	Activa	Gral. de división	D. Francisco Galbis Abella	21	octbre.	1911
	Idem	Idem	Otro	» Eduardo Chacón Pedemonte	23	idem	1911
	Idem	Reserva	Gral. de brigada	» Sebastián Heredero Puche	12	idem	1911
	Idem	Idem	Otro	» Augusto López Cepeda	28	idem	1911
	Idem	Idem	Otro	» Francisco Oliveros Jiménez	19	nobre.	1911
	Armada	Activa	Contraalmirante	» Antonio Perea Orive	14	dicbre	1911
	Inf. ^a de Marina	Reserva	Gral. de Brigada	» Antonio de Murcia Pol.	14	nobre.	1911
	E. M. G. del E.	Idem	Otro	» Eduardo Guerra Llorente	29	abril.	1900
	Alabarderos	Activa	Coronel	» José Tovar Marcoleta	28	julio.	1911
	Infantería	Idem	Otro	» Fernando Morales Bergón	15	dicbre	1905
	Idem	Idem	Otro	» Adolfo Crespo Sáez de Graci	20	marzo.	1911
	Idem	Idem	Otro	» Federico de Monteverde Sedano	31	julio.	1911
	Idem	Idem	Otro	» Manuel Alabau Pardo	3	agosto	1911
	Idem	Idem	Otro	» Joaquín Reixa García	20	octbre.	1911
	Placa	Idem	Idem	Otro	» Jacobo San Martín Lozano	11	nobre.
Idem		Idem	Otro	» Guillermo de Reyna Manescau	19	idem	1911
Idem		Retirado	Otro	» Luis Martínez Alcobendas	17	agosto	1901
Idem		Idem	Otro	» Justo Lahuerta Amaré	17	febro.	1902
Idem		Activa	T. coronel	» Arturo Campos Hidalgo	18	julio.	1911
Idem		Idem	Otro	» Eugenio Idoate Arcaute	21	agosto	1911
Idem		Idem	Comandante	» Gregorio Delgado Marín	26	mayo.	1908
Idem		Idem	Otro	» Manuel Merino Campos	12	octbre.	1909
Idem		Idem	Otro	» Juan Garnica Guaita	19	abril.	1911
Idem		Idem	Otro	» Eustaquio Yaque Cuadrado	21	octbre.	1911
Idem		Idem	Otro	» Abraham Santamaría	24	idem	1911
Idem		Retirado	Otro	» Augusto Infante Díaz	22	junio.	1907
Idem		Idem	Capitán	» Miguel González Bustos	14	agosto	1900
Idem		Reserva	Otro	» Jacinto Santisteban González	20	idem	1910
Cruz		Caballería	Activa	T. coronel	» Francisco Alcázar Rodríguez	10	octbre.
	Idem	Reserva	Comandante	» Domingo Gabardá Martínez	31	dicbre	1909
	Ingenieros	Activa	T. coronel	» Antonio Gómez de Tejada y Cruells	14	febro.	1911
	Carabineros	Idem	Coronel	» Eduardo Zaldívar González	2	marzo.	1911
	Idem	Idem	T. coronel	» Juan Gamero Sánchez Pina	1	mayo.	1911
	Idem	Idem	Otro	» Pascual Pardos Aguas	9	sepre	1911
	Guardia civil	Idem	Coronel	» Leoncio Ponte Llerandi	16	idem	1911
	Idem	Idem	T. coronel	» José Vilches Sánchez	28	febro.	1909
	Armada	Idem	Capitán navío	» Manuel Roldán Fossi	17	marzo.	1904
	Idem	Idem	Otro	» Manuel Dueñas Ramírez	19	nobre.	1909
	Infantería	Reserva	Capitán	» Joaquín Falcó Dalmau	26	julio.	1908
	Idem	Retirado	Otro	» Francisco Orejuela Gallinier	13	agosto	1905
	Idem	Idem	Otro	» Lorenzo Ibanés Lahosa	26	julio.	1908
	Idem	Activa	Comandante	» Juan Marín Samaniego	29	marzo.	1911
	Inf. ^a Marina	Retirado	Capitán	» Casimiro Pérez Camiña	3	abril.	1902

Madrid 8 de febrero de 1912.

LUQUE

PENSIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, la pensión diaria de 50 céntimos de peseta que por real orden de 27 de octubre del año 1910 (D. O. núm. 237) se concedió, con carácter provisional, á las esposas de individuos reservistas que se expresan en la siguiente relación, que empieza con Emilia Pérez Gallego y termina con Constan- cia Luengo López, como comprendidas en el real decreto de 22 de julio de 1909 (C. L. núm. 144).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Ma- drid 8 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor.....

Relación que se cita.

Nombres de las pensionistas	Caja de recluta en que se les consignó el pago
Emilia Pérez Gallego	Zamora, 96.
Anaclea García Sánchez	Burgos, 82.
María Gordoniz Apoitá	Bilbao, 86.
Marina Amores Amores	Ciudad Real, 10.

Nombres de las pensionistas	Cajas de recluta en que se les consignó el pago
Adelina Canosa Fernández	Pontevedra, 114.
Rosa Fernández Fernández	Allariz, 109.
Manuela Liñares Barreiro	Santiago, 105.
Rafaela Retana Nieto	Toledo, 6.
Gregoria González García	Astorga, 93.
Concepción Belenguez Chisvert	Valencia, 41.
María Suárez González	León, 92.
Dolores Muñoz Jiménez	Cartagena, 52.
Isabel Guillén Martínez	Idem.
Ursula Paul Blanco	Burgos, 82.
Idefonsa Blanco Enríquez	Avila, 9.
Ana María Ribado Prieto	Oviedo, 100.
Amparo Fernández Peña	Burgos, 82.
Gregoria Ruiz García	Idem.
Constancia Luengo López	Segovia, 8.

Madrid 8 de febrero de 1912.

LUQUE.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo Auxiliar de Oficinas

Militares comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Perfecto Rodríguez Fernández y termina con D. José Pintor Maldonado, pasen á servir los destinos y situaciones que en la misma se les señalan:

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la segunda, quinta, sexta, séptima y octava regiones, de Canarias y de Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Archiveros segundos

- D. Perfecto Rodríguez Fernández, de excedente en la séptima región, á la Capitanía general de la sexta.
- » Ildefonso Infante Marco, ascendido, de la Subinspección de las tropas de Melilla, á la Capitanía general de la segunda región.

Archiveros terceros

- D. Manuel Sorrosal Condón, de excedente y en comisión en la Capitanía general de Melilla, á la Subinspección de las tropas de dicha plaza, cesando en la expresada comisión.
- » Victoriano Martínez Gómez, ascendido, de la Capitanía general de la sexta región, á excedente en dicha región.
 - » Gumersindo Cimbreló López, ascendido, de la Capitanía general de la sexta región, á la de Canarias.

Oficiales primeros

- D. Enrique Macías Rojas, ascendido, de la Subinspección de las tropas de la segunda región, á la misma.
- » Isidro Hernández Marcos, ascendido, del Gobierno militar de Segovia, al mismo.
 - » Cecilio González Gutiérrez, ascendido, de la Capitanía general de la segunda región, á la misma.

Oficiales segundos

- D. Angel James Becerra, de supernumerario sin sueldo en la primera región y vuelto al servicio activo por real orden de 18 de enero último (D. O. núm. 15), á la Subinspección de las tropas de la sexta región.
- » Leopoldo Barba Salgado, ascendido, de la Subinspección de las tropas de la octava región, á la misma.
 - » Cecilio Cabrea García, ascendido, de la Subinspección de las tropas de la primera región, á la misma.
 - » José Suárez Domínguez, ascendido, de la Subinspección de las tropas de la segunda región y en comisión en el Gobierno militar de Huelva, á dicha Subinspección, de plantilla, continuando en la expresada comisión.

Oficiales terceros

- D. Gabino Arrese y Martínez de Albeniz, del Gobierno militar de Navarra, á la Subinspección de las tropas de la sexta región.
- » Enrique de Andrade Anca, del Estado Mayor Central del Ejército, á excedente en la primera región.
 - » Lorenzo Escudero García, de excedente en la primera región y en comisión en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, al mismo, de plantilla.
 - » Santiago Bermejo Rodríguez, de excedente en la primera región, á la Capitanía general de la sexta.
 - » Francisco Pinillos Ruiz, de excedente en la primera región, al Estado Mayor Central del Ejército.

D. León Vicente Hernández, ascendido, de la Capitanía general de la sexta región, á la misma.

» Luis García Jiménez, ascendido, del Gobierno militar de Navarra, al mismo.

» José Pintor Maldonado, ascendido, de este Ministerio, á excedente en la primera región.

Madrid 9 de febrero de 1912.

LUQUE

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: En vista de los expedientes que V. E. remitió á este Ministerio, instruidos con motivo de haber resultado inútiles para el servicio militar los individuos relacionados á continuación, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por la Junta facultativa de Sanidad Militar, se ha servido disponer que se sobresean y archiven dichos expedientes, una vez que no procede exigir responsabilidad á persona ni corporación alguna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1912.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la cuarta, primera, segunda y séptima regiones y de Baleares.

Relación que se cita

Regiones	NOMBRES
Cuarta.....	José Ors Gil.
Primera.....	Alberto Florencio Navarro Rico.
	Daniel Fernández Nieto.
Segunda.....	Cristóbal Catena Guerrero.
Séptima.....	Leopoldo González García.
Baleares.....	Alfonso Fusá Pou.

Madrid 8 de febrero de 1912.

LUQUE

REDENCIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Juan Torreglosa Pérez, vecino de Lorca, provincia de Murcia, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia indicada, según carta de pago núm. 66, expedida en 10 de diciembre de 1909, para redimirse del servicio militar activo como recluta del reemplazo de 1909 perteneciente á la Zona de Murcia, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 175 de la ley de reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito, ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los reclutas que figuran en la siguiente relación, pertenecientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el artículo 175 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan á los interesados las 1.500 pesetas con que se redimieron del servicio militar activo, según cartas de pago expedidas en

las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan; cantidad que percibirá el individuo que hizo el depósito ó la persona autorizada en forma legal, según previene el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1912.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la cuarta, quinta y séptima regiones é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazo...	CUPO		ZONA	FECHA DE LA REDENCION			Número de las cartas de pago	Delegaciones de Hacienda que expidieron las cartas de pago
		Pueblo	Provincia		Día	Mes	Año		
Francisco Soler Jurnet.....	1909	Barcelona.....	Barcelona..	Barcelona...	16	nobre.	1909	133	Barcelona.
Emilio Falcó Plou.....	1909	Graus.....	Huesca....	Huesca.....	2	dicbre	1909	204	Huesca.
Manuel Marqués Riber.....	1909	Zaragoza.....	Zaragoza..	Zaragoza...	10	ídem..	1909	446	Zaragoza.
Jerónimo González García.....	1909	Torrescárcela....	Valladolid..	Valladolid...	28	enero.	1910	236	Valladolid.
Alvaro Altolaquirre Olea.....	1909	Valladolid.....	Idem.....	Idem.....	28	ídem..	1910	434	Idem.
Teodoro Moral Díez.....	1909	Villalba del Alcor.	Idem.....	Idem.....	11	dicbre	1909	521	Idem.
José García Fernández.....	1909	Luarca.....	Oviedo.....	Oviedo.....	22	ocbre.	1909	185	Oviedo.

Madrid 8 de febrero de 1912.

LUQUE

DISPOSICIONES de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Infantería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el herrador de segunda del grupo de ametralladoras de la primera brigada de la primera división, Mariano Mateos Alonso, pase destinado al regimiento Infantería del Rey núm. 1.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1912.

El Jefe de la Sección,
*José López Torrén*s

Señor....

Excmos. Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

VACANTES

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, una plaza de músico de tercera correspondiente á clarinete, que se halla vacante en el regimiento de la Lealtad núm. 30, cuya plana mayor reside en Burgos, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reunan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones:

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 22 del actual.

Madrid 7 de febrero de 1912.

El Jefe de la Sección,
*José López Torrén*s

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, una plaza de músico de 3.^a correspondiente á trompa, que se halla vacante en el regimiento Infantería de Gravelinas núm. 41, cuya plana mayor reside

en Badajoz, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reunan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 20 del actual.

Madrid 7 de febrero de 1912.

El Jefe de la Sección,
*José López Torrén*s

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los escribientes del cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Tomás Gómez Esgueva y termina con D. Federico Porta Melcior, pasen á servir los destinos que en la misma se les señala.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de febrero de 1912.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrúe.

Excmo. Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, segunda, quinta y sexta regiones y de Melilla, Director general de Cría Caballar y Remonta é Interventor general de Guerra y Señor Jefe del Archivo general militar.

Relación que se cita

Escribientes de primera clase

D. Tomás Gómez Esgueva, de la Subinspección de las tropas de Melilla, á prestar sus servicios en comisión á la plana mayor del personal de fuerzas de policía indígena de dicha plaza, sin dejar de pertenecer á su actual destino de plantilla.

► Carlos Paredes Castro, de este Ministerio y destinado por real orden de 27 de enero último (D. O. número 21) á prestar sus servicios en comisión en la Subinspección de tropas y asuntos indígenas de Melilla, á la Capitanía general de la segunda región, de plantilla, continuando en la expresada comisión.

- D. Antonio Pérez Miralles, ascendido, de la Dirección general de Cría Caballar y Remonta, á la misma.
- » Antonio Mateos Maroto, ascendido, de este Ministerio, al mismo.
 - » Francisco Fernández Silva, ascendido, del Archivo general militar, al mismo.
 - » Crispín de San Frutos Expósito, ascendido, del Gobierno militar de Toledo, al mismo.

Escribientes de segunda clase

- D. José García Fernández, del Estado Mayor Central del Ejército, á este Ministerio.
- » Heraclio Hernáiz Mancho, de la Capitanía general de la cuarta región, á prestar sus servicios en comisión en la Subinspección de las tropas de Melilla, sin dejar de pertenecer á su actual destino de plantilla.
 - » José Vilella Apezteguía, de este Ministerio, al Gobierno militar de Navarra.
 - » Manuel Martínez Jara, de la Capitanía general de la segunda región, á este Ministerio.

- D. Gabriel Martín Incháurregui, del Estado Mayor Central del Ejército, á la Capitanía general de la sexta región.
- » Domingo Ginés Pérez, de nuevo ingreso, sargento del regimiento Infantería de Aragón núm. 21, al Estado Mayor Central del Ejército.
 - » Esteban Alvarez Erice, de nuevo ingreso, sargento del regimiento Infantería de Asturias núm. 31, á este Ministerio.
 - » Canuto Martínez Calleja, de nuevo ingreso, sargento del regimiento Lanceros del Rey, 1.º de Caballería, al Estado Mayor Central del Ejército.
 - » Federico Porta Melcior, de nuevo ingreso, sargento del regimiento Infantería de Vergara núm. 57, á este Ministerio.

Madrid 9 de febrero de 1912.

Martin Arrúe.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles

Rectificación á la relación de vacantes adjudicadas en el concurso de diciembre último.

En vista de las reclamaciones hechas por aspirantes á destinos civiles en dicho concurso, y del error padecido al publicarlas la *Gaceta de Madrid*, núm. 20, de fecha 20 del mes anterior, se entenderá rectificada la relación de vacantes adjudicadas, en la forma siguiente:

Número de orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	Ministerio de que dependen ó región militar en que radican	Clase de destino	SUELDO		CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica	NOMBRES	CONDICIONES			Tiempo servido en campaña		
				Pesetas	Cts.					AÑOS DE			Años.....	Meses.....	Días.....
										Edad	Servicio	Empiezo			

Adjudicaciones que quedan sin efecto.

NINGUNA

Adjudicaciones que se hacen en definitiva.

NINGUNA

Relación de las reclamaciones producidas que se desestiman por los motivos que se indican

Clases	NOMBRES	Motivos de la negativa
Sargento.....	Saturio Rebollo.....	Porque á pesar de sus afirmaciones el propuesto para el destino que indica cuenta con más años de servicio y empleo que el reclamante.
Cabo.....	Andrés Barceló Obrador.....	Porque el propuesto para el destino que cita es sargento y el reclamante cabo.
Sargento.....	Ildefonso Paz Quesada.....	Por figurar en último lugar en los concursos, por no justificar su situación respecto á los destinos que les fueron adjudicados por este Ministerio.
Otro.....	Tomás López Gómez.....	

Madrid 7 de febrero de 1912.